



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio de Interpretación para sujetos regulados Reiterado

Clave de control: PP/007/2023

Materia: Protección de datos personales en posesión de los particulares.

Acuerdo: ACT-PUB/29/11/2023.10

Ejercicio de Derechos ARCO. Acceso a datos personales en un expediente clínico, es un derecho humano interdependiente con el Derecho a la Salud. El principio de interdependencia de los derechos humanos, que implica que el disfrute de un derecho en particular puede depender de la realización de otro derecho, cobra vigencia en los casos que involucran el derecho de acceso a los datos personales y el derecho a la salud, ya que el primero constituye el medio para el ejercicio del segundo, motivo por el que en observancia de ambos derechos fundamentales se debe otorgar el acceso respectivo a todo el expediente clínico por parte de los responsables, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Precedentes:

- Protección de datos personales. PPD. 0166/16. Sesión del 12 de diciembre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos particulares o disidentes. Servicios Médico-Quirúrgicos de Culhuacán, S.A. de C.V. La resolución fue elaborada por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción y presentada para su votación en sesión privada del Pleno por conducto de la Secretaría de Protección de Datos Personales, por lo que no existe Comisionado o Comisionada Ponente.
- Protección de datos personales. PPD. 0115/18. Sesión del 17 de octubre de 2018. Votación por unanimidad. Sin votos particulares o disidentes. Operadora de Clínicas y Hospitales, S.A. (Clínica Hospital Santa Rosalía). La resolución fue elaborada por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción y presentada para su votación en sesión privada del Pleno por conducto de la Secretaría de Protección de Datos Personales, por lo que no existe Comisionado o Comisionada Ponente.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio de Interpretación para sujetos regulados Reiterado

Clave de control: PP/007/2023

Materia: Protección de datos personales en
posesión de los particulares.

Acuerdo: ACT-PUB/29/11/2023.10

- Protección de datos personales. PPD. 0004/19. Sesión del 22 de mayo de 2019. Votación por unanimidad. Sin votos particulares o disidentes. AMAZONIA, S.A. DE C.V. (Hospital Galenia de Cancún). La resolución fue elaborada por la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción y presentada para su votación en sesión privada del Pleno por conducto de la Secretaría de Protección de Datos Personales, por lo que no existe Comisionado o Comisionada Ponente.